

## Asunto: Getafe retirará los pasos para peatones diciendo que no son pasos para peatones.

### Expediente y Registro

Expediente: 2016\_SV\_212

Fecha informe: 16 / 06 / 2016

Con fecha 16 de junio del año en curso, el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (I.M.U.), contando con la participación ciudadana, procedía a denunciar la instalación ilegal de pasos para peatones en el municipio de Getafe (Madrid), representando la bandera del orgullo Gay (expediente informativo 2016\_SV\_212, expediente denuncia 2016\_CEC\_098).

Advertíamos que Getafe había decidido trasladar la lucha por los derechos de los ciudadanos homosexuales promoviendo la inseguridad vial, el desobedecimiento de la ley y la anarquía en materia de señalización vial.

Advertíamos también que la lucha por la igualdad y la tolerancia de los ciudadanos y ciudadanas con la condición de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales, iniciada en la década de los 60, no puede permitir que se utilice bajo el formato de acciones políticas que ponen en peligro la seguridad e integridad de los ciudadanos

Y por último, advertíamos que la ley es para respetarla, que el ejemplo que deben dar las administraciones públicas y sus funcionarios es la base educacional de la estabilidad de nuestro Estado de Derecho y en derecho, se exige la restitución inmediata de la seguridad vial.

*Expediente 2016\_CEC\_098*



Sorprende la respuesta del ayuntamiento de Getafe que en captura documental trasladamos a conocimiento público en este informe, manifestando que:

- No son “Pasos de peatones”. Que es una bandera.
- Y con fecha 11 de julio se nos informa que será retirada la bandera con fecha 5 de julio.



CONCEJALÍA DE HACIENDA, SEGURIDAD  
CIUDADANA Y MOVILIDAD

14-07-2016

En contestación a su escrito de fecha 23 de junio de 2016, relativo a "*La infracción por parte del Ayuntamiento de Getafe, consistente en la instalación de - Paso para peatones- que por el uso inadecuado de combinaciones de colores ha dejado de serlo y la presencia de otras características que ponen en grave riesgo la seguridad vial*", le comunicamos:

1. Que este Ayuntamiento no ha instalado ningún nuevo "Paso de peatones" frente a la estación de Cercanías de Getafe Central.
2. Tal y como se puede apreciar en la fotografía que nos adjunta, existe valla de canalización peatonal en el eje central de la calle que impide el tránsito de peatones, salvo en el espacio destinado al "Paso para Peatones" señalizado según la normativa vigente y que se encuentra regulado mediante semáforo.
3. Que la pintura a la que Vd. hace referencia se trata de una bandera multicolor y no se corresponde con un nuevo paso para peatones, ya que el paso reglamentado se encuentra a continuación de la bandera multicolor. También se puede observar que en los márgenes del espacio ocupado por la bandera, se han dejado sendos pasillos de seguridad que permiten el paso de una motocicleta, ciclomotor o bicicleta.
4. Informarle del carácter provisional de la citada bandera que será retirada a partir del día 5 de julio de 2016.

Agradeciéndole el interés y preocupación demostrado.

Getafe, a 11 de Julio de 2016



**CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS:** A la vista de la denuncia formulada, las imágenes capturadas y la respuesta facilitada "Cachondeo municipal con el Estado de Derecho, la Ley de Seguridad Vial y el respeto a los ciudadanos".

Informa  
Departamento de Seguridad Vial  
[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)  
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.